

Mar del Plata, Martes 7 de Febrero de 2023

Visita del embajador de Bulgaria

El intendente municipal Guillermo Montenegro recibió en su despacho al embajador de Bulgaria en Argentina, Stoyan Mihaylov, y al contraalmirante de la Armada búlgara Boyan Mednikarov, en el marco de la llegada del buque polar Ciril y Metodio.

Durante la reunión, el almirante Búlgaro le propuso al intendente que Mar del Plata y Varna (Bulgaria) sean hermanas, creando un vínculo bilateral que favorecerá a los dos puertos y potenciará el motor productivo de ambas ciudades.

“Es una gran oportunidad para Mar del Plata, el vínculo con Bulgaria y su puerto tiene un gran potencial tecnológico, productivo y universitario para la ciudad y los vecinos. Estos encuentros son muy importantes porque siguen poniendo a Mar del Plata en la agenda internacional”, explicó Montenegro.

El encuentro se dio en el marco de la llegada del buque polar Ciril Metodio a la Base Naval, que amarró en Mar del Plata de camino a la Antártida, donde

tienen una base científica establecida desde 1988, siendo esta la primera vez que una embarcación de ese país cruza el Atlántico y llegan al puerto de nuestra ciudad.

En su estadía en la ciudad, embarcó personal científico, periodistas y aprovecharon para cargar combustible y renovar provisiones para el viaje. Según explicaron, en su regreso a Bulgaria la embarcación volverá a hacer escala en Mar del Plata y amarrará una vez más en el puerto.

En este sentido, Montenegro comentó que “es importante que sigamos creando vínculos para trabajar en conjunto y seguir fortaleciendo el motor productivo de nuestra ciudad”.

“La llegada del buque polar, y el encuentro con el Embajador y el Contraalmirante de Bulgaria es una prueba más de que Mar del Plata está más activa que nunca, con propuestas a largo plazo que traen más oportunidades para la ciudad y los vecinos”, agregó Montenegro.



Trabajos de limpieza de terrenos privados sin mantenimiento

En el marco del Programa Propietario Responsable, la Municipalidad de Gral. Pueyrredon -a través del Ente Municipal de Servicios Urbanos (EMSUR)-, continúa con los trabajos de limpieza de terrenos privados sin mantenimiento.

Desde el Ente recordaron que, dentro de este programa, limpian 18 terrenos y se levantan más de 200 toneladas de residuos, entre domiciliarios y restos de poda y jardinería.

En esta oportunidad -y tras un reclamo de los vecinos-, el Departamento de Higiene Urbana llevó a cabo tareas de limpieza, corte de pasto y desmalezamiento en un terreno en estado de abandono ubicado en Juan B. Justo entre Alem y Bernardo de Irigoyen. El intendente Guillermo Montenegro, acompañado por el titular del Ente, Sebastián D'

Andrea, estuvo presente mientras los equipos desarrollaban los trabajos.

En ese contexto, se retiraron 14 toneladas entre residuos arrojados de forma indebida y restos de poda a través de un camión compactador y un almejero, que se encontraban en un terreno de 5200 metros cuadrados.

Previamente, se realizó la notificación al propietario para que saneara el lugar y -al no recibir respuesta satisfactoria- se decidió intervenir mediante el programa y acondicionar el espacio. Es importante remarcar que los costos de todos los trabajos son cargados a la cuenta municipal del propietario.

El Municipio solicita a los vecinos del Partido de General Pueyrredon que ante la existencia de terrenos baldíos e inmuebles abandonados, realicen la

denuncia en la línea 147, Centro de Atención al Vecino.

El detalle de la superficie higienizada, los metros cúbicos de residuos que se retiran y se trasladan al predio de disposición final, el combustible, las horas hombre y el costo por la publicación de los edictos, entre otros ítems, son cargados en la cuenta municipal de cada propiedad, sin perjuicio de la sanción que pueda aplicar el Juez de Faltas que intervenga en la causa. De las intervenciones

realizadas se desprende que el valor promedio ronda entre los 50 mil y 60 mil pesos por jornada.

El Programa Propietario Responsable fue creado en 2013 mediante la Ordenanza 21.292 con el fin de garantizar condiciones mínimas de salubridad mediante la continua y correcta higienización de los terrenos mencionados así como propender a facilitar las condiciones ambientales necesarias para que la ciudad se muestre ordenada y cuidada.

S.O.E.P.M.P.Z.A.
SINDICATO DE OBREROS EMPLEADOS PANADEROS
 Mar del Plata y Zona Atlántica - Personería Gremial N° 1288
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones establecidas vigentes cita a los afiliados de la entidad a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el viernes 31 de Marzo de 2023, a las 13 hs. en el salón de actos del Sindicato de Panaderos, sito en la calle Simón Bolívar N° 4441 de la ciudad de Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de un (1) Presidente de Asamblea.
2. Elección de dos (2) Afiliados para la firma de Acta.
3. Lectura Acta anterior.
4. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio periodo 01/01/2022-31/12/2022
5. Elección de tres (3) revisores de cuenta titulares y tres (3) revisores de cuenta suplentes.

Comisión Directiva

Controles laborales en la Costa

El Ministerio de Trabajo bonaerense llevó adelante operativos de control en los principales balnearios de la Costa Atlántica, arrojando como resultado que el 84% de las actas realizadas a locales comerciales fueron para intimarlos a presentar documentación laboral respaldatoria (registro laboral y/o adecuación a la normativa laboral) o a mejorar algún aspecto en Salud, Seguridad e Higiene (SSH).

En Mar del Plata, se labraron el 47% de las actas totales, ciudad que fue seguida inmediatamente por Necochea, donde se realizaron 9% de las notificaciones.

En un tercer escalafón se ubicó Villa

Gesell (con el 8% e incluyendo a Mar Azul y Mar de las Pampas), mientras que el resto se repartió entre Miramar, Santa Clara del Mar, Mar Chiquita, Pinamar, Cariló, Ostende, Valeria del Mar, Aguas Verdes, Costa del Este, La Lucila del Mar, Las Toninas, Mar de Ajó, Mar del Tuyú, San Bernardo, San Clemente del Tuyú, Santa Teresita y Las Gaviotas.

En el 84% de las inspecciones se intimó a mejorar algún aspecto de las condiciones de SSH y/o a presentar documentación laboral respaldatoria (registro laboral y/o adecuación a la normativa laboral).